

de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decreto número 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1967.—P. D., José López-Barrón Ceruti

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 26 de abril de 1967 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al Teniente de la Escala Auxiliar de Caballería don Joaquín Pérez Rodríguez.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al Teniente de la Escala Auxiliar de Caballería don Joaquín Pérez Rodríguez, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43 en Lérida y fijando su residencia en Zaragoza.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1967.—P. D., José López-Barrón Ceruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 17 de abril de 1967 por la que se declara caducado, por fallecimiento, el nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Sevilla, expedido a favor de don José María Delgado Altolaquirre.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla, en la que participa el fallecimiento, ocurrido el día 4 del mes en curso, del Corredor Colegiado de Comercio don José María Delgado Altolaquirre, con destino en dicha plaza mercantil;

Considerando que según el número 2 del artículo 76 del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento, en los 98 y 946 del Código de Comercio, y en el 67 del Reglamento interino para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor,

Este Ministerio se ha servido disponer

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Sevilla del Colegio de la misma capital, hecho en su día a favor de don José María Delgado Altolaquirre.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para que se puedan presentar contra la fianza constituida por el citado Corredor las reclamaciones que estimen procedentes por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1967.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de abril de 1967 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Joaquín Piñol Aguadé.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Joaquín Piñol Aguadé Catedrático numerario de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de abril de 1967 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Sevilla a don Amador Schüller y Pérez.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Amador Schüller y Pérez Catedrático numerario de «Patología y Clínica médicas» (primera cátedra) de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de abril de 1967 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Santiago a don Rafael Báguena Candela.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Rafael Báguena Candela Catedrático numerario de «Patología y Clínica médicas» (segunda cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de abril de 1967 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Salamanca a don Cirilo Rozman Borstnar.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Cirilo Rozman Borstnar Catedrático numerario de «Patología y Clínica médicas» (segunda cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.